

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/ 2732 /2022

ASUNTO: Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias contenidas en el Informe Específico de la auditoría DN21001 practicada en términos del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2022.

LIC. JAVIER MANUEL GASPAR.
CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto por los artículos 79, fracción I, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II, 2, 3, 14, 17, 59, 60, 61, 62, 63, 64, primer párrafo, y 89, fracción XVIII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 1, 2, fracción II, 3, 8, fracción XI, y 16, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la auditoría número DN21001 denominada "Recursos Federales Transferidos a la Ampliación de Alcantarillado Sanitario en la Zona Norte de la Localidad de Agua Buena, Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí".

Tras la conclusión de la revisión antes referida y, con fundamento en los artículos 79, fracción I, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 4, fracción XXI, 5 y 65, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el pasado 30 de junio, este órgano de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados el Informe Específico que se derivó de la auditoría mencionada, mismo que se le remite en dispositivo de almacenamiento electrónico.

El citado Informe Específico contiene las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias formuladas con motivo de la auditoría referida, con las cuales, este órgano técnico de fiscalización, con fundamento en los artículos 40, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 10, 11, párrafo segundo, y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, informa a la Instancia de Control a su digno cargo, a efecto de que se dé inicio a la investigación respectiva y, en su caso, al procedimiento sancionador correspondiente.

Cabe señalar que, en términos de lo dispuesto en el artículo 65, en relación con el 39, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con este acto, las acciones señaladas quedan formalmente promovidas, por lo que no es necesario que informe a la Auditoría Superior de la Federación sobre las actuaciones ejercidas en el marco del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, salvo que medie requerimiento al respecto.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

Copia de Conocimiento.

C.c.p.

Dr. Luis Alberto Abundis Rangel, Presidente Municipal de Tamasopo, San Luis Potosí.
Lic. Marciano Cruz Ángeles, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C" de la Auditoría Superior de la Federación.

| NÚM. | CLAVE DE LA ACCIÓN |
|------|----------------------------------|
| 1 | 2014-B-24036-19-1-08-001-DN-2021 |
| 2 | 2014-B-24036-19-1-08-002-DN-2021 |
| 3 | 2014-B-24036-19-1-08-003-DN-2021 |

14



Ente Público Auditado: **24036 Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí**

Sector o Ramo: **24**

Auditoría: **17-D-24036-19-0001 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017**

Título: **Recursos Federales Transferidos a la Ampliación de Alcantarillado Sanitario en la Zona Norte de la Localidad de Agua Buena, Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí**

Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"**

| RESULTADO | ACCIÓN |
|-----------------|--|
| Resultado Núm.1 | <p>2014-B-24036-19-1-08-001-DN-2021 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p> <p>La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no proporcionaron el acuerdo, convenio o instrumento jurídico similar por medio del cual le fueron autorizados los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias del ejercicio fiscal 2014, ni los recibos institucionales de ingreso que acrediten documentalmente la recepción de dichos recursos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2014, numeral 3.7.1.1, fracción IV.</p> |
| Resultado Núm.3 | <p>2014-B-24036-19-1-08-002-DN-2021 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p> <p>La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no proporcionaron los recibos institucionales de ingreso que acrediten documentalmente la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014, ni las pólizas de ingreso correspondientes, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 32, último párrafo.</p> |
| Resultado Núm.5 | <p>2014-B-24036-19-1-08-003-DN-2021 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p> <p>La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, entregaron en</p> |

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: **24036 Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí**

Sector o Ramo: **24**

Auditoría: **17-D-24036-19-0001 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017**

Título: **Recursos Federales Transferidos a la Ampliación de Alcantarillado Sanitario en la Zona Norte de la Localidad de Agua Buena, Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí**

Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"**

| RESULTADO | ACCIÓN |
|-----------|--|
| | copia certificada los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los que no fue posible realizar el cotejo con los originales, debido a que no se encuentran en poder del municipio, y que no proporcionaron la documentación de planos finales de las obras ejecutadas y las estimaciones con la identificación y localización de los conceptos y volúmenes de obra ejecutados ni proporcionaron los comprobantes del entero correspondientes a las retenciones de 2 y 5 al millar, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 67, primer párrafo, y 70, fracción I. |

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

